



Nota

117613 / 2026

R_CS_0463_2026

De: REC - SG - Resoluciones a la Firma



03/07/2026



MENDOZA, 29 de junio de 2026.

VISTO:

El Expediente 4584/2026, donde la Junta Electoral Particular de la Facultad de Filosofía y Letras eleva la Resolución N° 3/2026-JEP, mediante la cual proclama electos/as a los/as Consejeros/as Directivos/as de la citada Unidad Académica, para los diferentes claustros, por el período 2026-2028 y 2026-2030, según corresponda, y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 93/2026-C.S., se estableció el Calendario Electoral 2026 para la elección de autoridades del Rectorado y de las Unidades Académicas que integran esta Casa de Estudios y de Consejeros/as del Consejo Superior y de los Consejos Directivos, para el período 2026-2028 y 2026-2030, según corresponda; la cual se llevó a cabo el día 9 de junio de 2026.

Que, en cuanto al Consejo Directivo, el Estatuto Universitario, en su Artículo 29, establece que está compuesto por el Decano/a, cuatro miembros elegidos entre sus profesores titulares y asociados efectivos, dos entre sus profesores adjuntos efectivos, uno entre sus docentes auxiliares efectivos, dos egresados/as, tres estudiantes y un representante del personal de apoyo académico.

Que, por otra parte, el Artículo 31 de la referida norma establece que los representantes de los profesores y de los docentes auxiliares duran cuatro años en su mandato y que los representantes de los estudiantes, del personal de apoyo académico y de los egresados, duran dos años en sus funciones y que todos pueden ser reelectos por una sola vez.

Que, luego del escrutinio definitivo y concluido el plazo para la presentación de impugnaciones a la elección, la Junta Electoral Particular de la Facultad de Filosofía y Letras, mediante Resolución N° 3/2026, con fecha 11 de junio de 2026, proclama electas las autoridades, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 30 del Reglamento Electoral de esta Casa de Estudios (Ordenanza N° 3/2013-A.U. y sus modificatorias).

Que, en el marco de la mencionada normativa, corresponde al Consejo Superior la aprobación definitiva del proceso electoral y la puesta en funciones de las autoridades electas (Artículo 20, Inciso 36 del Estatuto Universitario).

Por ello, atento a lo expuesto, el Dictamen N° 871/2026 de la Dirección de Asuntos Legales del Rectorado, lo aprobado por este Cuerpo en sesión extraordinaria del día 29 de junio de 2026,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el proceso electoral llevado a cabo para la designación de CONSEJEROS/AS DIRECTIVOS/AS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO por el período 2026-2028 y 2026-2030, según corresponda, y la proclamación de las autoridades de los distintos claustros que resultaron electas, en el marco de los Artículos 29 y 31 del Estatuto Universitario y del Artículo 30 del Reglamento Electoral de esta Casa de Estudios (Ordenanza N° 3/2013-A.U. y sus modificatorias), cuyos resultados fueron elevados por la Junta Electoral Particular mediante Resolución N° 3/2026, con fecha ONCE (11) de junio de 2026.



-2-

ARTÍCULO 2º.- Poner en funciones a los/as Consejeros/as electos/as del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, como resultado del proceso eleccionario aprobado por el Artículo 1º de la presente resolución, **a partir del DIECISÉIS (16) de agosto de 2026 a las 00:00 horas,** sin perjuicio de los actos académicos e institucionales correspondientes y de la posterior celebración de la reunión constitutiva del órgano, **de acuerdo con el detalle contenido en el Anexo I de la presente resolución,** que consta de TRES (3) hojas.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Superior.

Cont. Esteranía Noelia VILLARRUEL
Secretaria General
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCION N° **463/2026** _ _ _ _



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

RECTORADO

► 2026

"A 40 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DEL
COGOBIERNO DEMOCRÁTICO DE LA UNCUYO"

RESOLUCIÓN
DIGITAL

ANEXO I

-1-

Consejo Directivo - Claustro Docentes

Profesores Titulares, Asociados, Eméritos y Consultos		Profesores Adjuntos		Docentes Auxiliares	
CONVERGENCIA POR LA UNIVERSIDAD PÚBLICA: ENTRE TODOS + CONSTRUCCIÓN FFyL + ALTERNATIVA + INTERCLAUSTRO	1- Alejandro Darío SANFILIPPO	CONVERGENCIA POR LA UNIVERSIDAD PÚBLICA: ENTRE TODOS + CONSTRUCCIÓN FFyL + ALTERNATIVA + INTERCLAUSTRO	1- Laura Aldana CONTARDI	CONVERGENCIA POR LA UNIVERSIDAD PÚBLICA: ENTRE TODOS + ALTERNATIVA	1- Enrique Roberto MENÉNDEZ
	2- Mercedes Cecilia BARISCHETTI		2- María Rosa ELASKAR		--
	3- Néstor Washington NAVARRO		--		--
	4- Viviana Natalia MENDEZ		--		--
Suplentes		Suplentes		Suplentes	
CONVERGENCIA POR LA UNIVERSIDAD PÚBLICA: ENTRE TODOS + CONSTRUCCIÓN FFyL + ALTERNATIVA + INTERCLAUSTRO	1- Silvia Ivana MELLADO	CONVERGENCIA POR LA UNIVERSIDAD PÚBLICA: ENTRE TODOS + CONSTRUCCIÓN FFyL + ALTERNATIVA + INTERCLAUSTRO	1- Wanda POVEDA TOURIS	CONVERGENCIA POR LA UNIVERSIDAD PÚBLICA: ENTRE TODOS + ALTERNATIVA	1- María Rita MORENO
	2- Enrique Alberto TIMMERMANN		2- Mariano Alejandro TROIANO		2- Andrés Edgardo DARNERIS GIMENEZ
	3- María Agustina DUPRAT		3- Elizabeth Lourdes CHIAPPA		--
	4- Ignacio Nicolás GALLARDO		4- Martín Alberto PEREZ		--
	5- María Marcela ARANDA		--		--
	6- Ramiro César BENEGAS SERÚ		--		--
	7- Silvia Graciela QUIROGA		--		--
	8- Carlos Vito Selenio DI SILVESTRE		--		--

Res. N° 463/2026 _ _ _ _



ANEXO I

-2-

Consejo Directivo - Claustro Estudiantes

Titulares	
1- LA SORIANO JUP	Jorge Maximiliano MOLINA PARRAGUEZ
2- LA SORIANO JUP	Julia Valentina CELADA SEGUEL
3- LA SORIANO JUP	Martín Emanuel SPARTA

Suplentes	
1- LA SORIANO JUP	Constanza Aime MORÁN
2- LA SORIANO JUP	Jesús Sebastián CAMPOS
3- LA SORIANO JUP	Lucía Verónica GONZÁLEZ FISCHER
4- LA SORIANO JUP	Marcos Joaquín TAPIA OLIVETTI
5- LA SORIANO JUP	Agostina ACOSTA
6- LA SORIANO JUP	Gabriela Andrea RIVERO LÓPEZ



ANEXO I

-3-

Consejo Directivo - Claustro Egresados

Titulares	
1- CONVERGENCIA POR LA UNIVERSIDAD PÚBLICA EGRESADOS	Martina Gabriela MANCHADO
2- AEFyL Egresados	Paula María CARDOZO

Suplentes	
1- CONVERGENCIA POR LA UNIVERSIDAD PÚBLICA EGRESADOS	Hugo Emilio Agustín HERNÁNDEZ DE LA TORRE
2- AEFyL Egresados	Dante Rodolfo DUIN
1- CONVERGENCIA POR LA UNIVERSIDAD PÚBLICA EGRESADOS	Judith RESTIFFO
2- AEFyL Egresados	María Victoria del Carmen SALOMÓN

Consejo Directivo - Claustro Personal de Apoyo Académico

Titulares	
1- UNIDAD, COMUNIDAD Y PARTICIPACIÓN	Laura Elvira ANDREUCCETTI

Suplentes	
1- UNIDAD, COMUNIDAD Y PARTICIPACIÓN	Natalia Soledad ARAUJO
2- UNIDAD, COMUNIDAD Y PARTICIPACIÓN	Gabriel Alejandro MORALES
3- UNIDAD, COMUNIDAD Y PARTICIPACIÓN	Daniel Alberto RODRIGUEZ

Cont. Estefanía Noelia VILLARRUEL
Secretaría General
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo

Hoja de firmas